



## Resolución Directoral

Santa Anita, 28 de Diciembre del 2018

### VISTO:

El Expediente 18MP-15529-00; que contiene el Memorando N° 149-OADI/HHV-18 de fecha 19 de octubre del 2018, emitido por la jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, en el numeral XV del Título Preliminar se establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la Salud; así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, señala que la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; teniendo como objetivos funcionales: Consolidar y proponer al órgano de dirección la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes, así como orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica, entre otros;

Que, mediante documento de visto de fecha 19 de octubre del 2018, se ha dispuesto conformar el Comité de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** la Conformación del Comité de Investigación del Hospital Hermilio Valdizán, el cual quedará integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Carlos Augusto Ordoñez Huamán	Presidente
Dra. Estelita de la Cruz Amador	Secretaria Técnica
Odont. Jorge Alejandro Reyes Saberbein	Miembro
Dra. Jessica Gabriela Reinoso Calderón	Miembro
Psic. María Elena Apumayta Rosas	Miembro
Enf. Nancy Lina Villegas Ccatamayo	Miembro





**Artículo 2°.**- La Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, queda encargada de velar por el cabal cumplimiento de la tarea asignada al Comité que se conforma con la presente Resolución; informando periódicamente a la Dirección General, las labores que desarrolle.

**Artículo 3°.**- **ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**MINISTERIO DE SALUD**  
Hospital Hermilio Valdizán

.....  
M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P Nº 21499 R.N.E. 12799

GLCV.  
DISTRIBUCIÓN:  
SDG  
OADI  
OAJ  
OCI  
INFORMATICA  
INTERESADOS